EL LÍMITE PARA LAS TRANSFERENCIAS A TRAVÉS DE LA BANCA DIGITAL BANESCO AUMENTÓ A 400 MIL BOLÍVARES DIARIOS

RIF: J-07013380-5

Los límites se incrementan para las transacciones en todos los canales electrónicos de los que dispone Banesco para Personas Naturales.

Banesco Banco Universal, entidad financiera de capital 100% venezolano, incrementó este 22 de enero de 2019 los montos máximos diarios para las operaciones a través de sus canales electrónicos: BanescOnline, BanescoMóvil y Banesco PagoMóvil.

A través de **BanescOnline** las personas naturales pueden ahora transferir hasta Bs.S 400.000 (cuatrocientos mil bolívares soberanos) por día si es a cuentas de terceros en Banesco, y hasta Bs.S 200.000 (doscientos mil bolívares soberanos) si es a otros bancos. Es importante precisar que estos límites aplican para la sumatoria de todas las operaciones realizadas el mismo día.

Por medio de la app **BanescoMóvil** (Banesco VE) se podrá transferir a otros clientes Banesco hasta Bs.S 150.000 (ciento cincuenta mil bolívares soberanos) y a clientes de otros bancos Bs.S 75.000 (setenta y cinco mil bolívares soberanos).

En relación a los pagos desde la app **Banesco PagoMóvil**, el límite diario se incrementó a Bs.S 60.000 (sesenta mil bolívares soberanos) desde la aplicación. Para poder disfrutar de este nuevo límite, el usuario debe antes ajustar sus parámetros personales en la aplicación.

La noticia está disponible en la Sala de Prensa de Banesco.com en el enlace: https://bit.ly/2FLUnmf